

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 0 6 OCT 2021

Nº . 244

Expediente N° 14.213/21

VISTO: la Resolución CS N° 241/2021, mediante la cual se autoriza a la Dirección General del Centro de Cómputos de la Secretaría Administrativa de esta Universidad a implementar el módulo de gestión académica SIU-Guaraní 3; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3 de la Resolución antes mencionada, se solicita a las Facultades, Sedes Regionales y demás Unidades de Gestión a designar, mediante resolución, los integrantes de sus equipos de trabajo para carreras de grado, prepago y postgrado, a los efectos de la implementación de SIU-Guaraní 3.

Que en virtud de ello, la Dra. Delicia Ester Acosta, Secretaria de Planificación y Gestión de la Facultad de Ingeniería, eleva la propuesta de Equipo de Trabajo de dicha Facultad.

Que este Decanato comparte lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión de la Facultad de Ingeniería.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conformar el Equipo de Trabajo de la Facultad de Ingeniería para carreras de grado pregrado y postgrado a los efectos de la implementación de SIU – Guaraní 3 por los siguientes agentes, quienes desarrollaran sus funciones con carácter ad – honoren:

Autoridad Responsable de Implementación: Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería: Dr. Carlos M. ALBARRACÍN.



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.213/21

- > Responsable de Implementación y cargo Departamento Alumnos de Grado:
 - Sra. Marcela MERCADO, DNI: 20.247.932
 - Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA, DNI: 16.899.262
- Usuarios por Departamento de Alumnos:
 - Sr. Luis Antonio LOBO, DNI: 17.581.058
 - Sr. José Nicolás ROBERI, DNI: 25.801.282
- > Responsable de implementación y cargado Departamento Alumnos de Postgrado:
 - Sra. Adriana Antonieta MOLINA, DNI: 30.222.101

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Secretaría Académica de la Facultad; a la Sra. Marcela MERCADO, Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA, Sr. Luis Antonio LOBO, Sr. José Nicolás ROBERI, Sra. Adriana Antonieta MOLINA, a la Dirección General de Centro de Cómputos de esta Universidad, a las Direcciones General Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° № 2 4 4 - D - 202

Página 2 de 2

GRACIELA ISABEL LOPEZ EMENTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA